

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

Entre los suscritos **CLAUDIA MARCELA FRANCO DOMINGUEZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía número 31.928.048 de Cali, actuando en calidad de Subdirectora Administrativa y Financiera de la **ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP**, establecimiento público descentralizado del orden nacional, creado por la Ley 19 de 1958, con domicilio principal en Bogotá D.C. NIT 899.999.054-7 nombrada mediante Resolución N° 251 del 16 de Marzo de 2015 y Acta de Posesión No. 0029 del 16 de Marzo de 2015, debidamente facultada por la Resolución No.1557 de 29 de septiembre de 2015, para la suscripción del presente documento quien en adelante se denominará **LA ESAP**, y **MARIO ALEXANDER ORTIZ SALGADO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.876.751 expedida en Bogotá, en calidad de **SUPERVISOR del CONTRATO INTERDAMINISTRATIVO INFOTICS.A. 676-2017** quienes en adelante se denominarán **LA ESAP** de una parte y por la otra **ADOLFO ANTONIO TEJADA DIAZ**, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá, identificado con la Cedula de Ciudadanía N° 72.225.558, actuando en condición de Representante Legal **INFOTIC S.A.**, con NIT No 900.068.796-1 con fundamento en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y sus decretos reglamentarios procedemos mediante suscripción de la presente Acta a la Liquidación de mutuo acuerdo del **CONTRATO INTERDAMINISTRATIVO INFOTIC S.A. 676-2017**, en los siguientes términos:

Objeto	Contratar un servicio integral para desarrollar e implementar TIC aplicadas a los procesos estratégicos, misionales y de apoyo, que permita estructurar los servicios de Información de la entidad alineados a las políticas de gestión TIC trazadas por el MINTIC, asegurando la continuidad de operación de TI, su disponibilidad y rendimiento; así como el Fortalecimiento y apropiación de las TIC en los procesos académicos de la escuela superior de administración pública ESAP, conforme a las especificaciones requeridas por la entidad y estipuladas en los anexos técnicos de este contrato que hacen parte integral del mismo.		
Fecha de Firma Del Contrato y/o convenio	21 DE SEPTIEMBRE DE 2017		
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Fecha	Numero	Valor
	25/08/2017	149017	\$3.852.295.000
Registro Presupuestal	21/09/2017	205817	\$3.852.295.000
Póliza	No. Póliza	Fecha Aprobación	Vigencia
	15-44-101186998	29 de Septiembre de 2017	Septiembre 21 de 2017 – Diciembre 22 de 2020
Fecha Acta de Inicio	29 de Septiembre del 2017		
Fecha de Iniciación	21 de Septiembre de 2017		
Fecha de Suspensión	N/A		
Fecha de Reinicio	N/A		
Fecha Cesión	N/A		

[Handwritten signatures and initials]

Fecha de Adición	N/A
Término de Prórroga	N/A
Fecha de Terminación Pactada	22 de Diciembre del 2017
Fecha de Terminación según informe final	22 de Diciembre del 2017
Cumplimiento Aportes parafiscales	SI CUMPLIERON

INFORMES

Periodo del Informe	Fecha del informe	Valor pagado en el Periodo
Primer Pago	30-Nov-2017	\$1.155.688.500
Segundo Pago	19-Dic -2017	\$1.540.918.000
Tercer Pago	19- Dic-2017	\$1.155.688.500
TOTAL		\$ 3.852.295.000

EJECUCION FINANCIERA

Valor inicial del contrato	\$3.852.295.000
Valor de la Adición	-
VALOR TOTAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO	\$3.852.295.000
Valor PAGADO	\$3.852.295.000
saldo a favor del contratista	-
saldo a liberar	-
TOTAL	\$3.852.295.000

Teniendo en cuenta que el objeto y las obligaciones pactadas fueron cumplidos por el contratista, las partes se declaran a **Paz y Salvo** por concepto de la suscripción, ejecución y liquidación del Contrato Interadministrativo No. 676 de 2017.

57. 





Todo el documento soporte de la presente acta se encuentran en las carpetas físicas en G y en medio magnético.

LA ESAP durante el plazo de ejecución del Contrato Interadministrativo INFOTIC S.A. No. 676 de 2017. Verifica que se liquida, acreditó el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social, de conformidad con lo señalado en la Ley 789 de 2002 y demás normas complementarias.

Para constancia, se firma la presente acta de liquidación, por quienes en ella intervinieron.

21 MAR 2018

CLAUDIA MARCELA FRANCO DOMINGUEZ
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
ORDENADORA DEL GASTO

MARIO ALEXANDER ORTIZ SALGADO
JEFE OFICINA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
SUPERVISOR CONTRATO INFOTIC S.A. 676-2017

ADOLFO ANTONIO TEJADA DÍAZ
REPRESENTANTE LEGAL
INFOTIC S.A.